#### UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



## RESOLUCIÓN Nº 0870-2019-R-UNALM

## La Molina, 12 de diciembre de 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0775-2018-R-UNALM. de fecha 18 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019";

Que, mediante Resolución Ministerial N°252-PRODUCE se aprueban transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de las subvenciones personas jurídicas privadas, por la suma total de S/ 3,662,718.29 (Tres Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Dieciocho con 29/100) en el marco de lo dispuesto por el Numero 1) de la Trigésima Cuarta Deposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016";



p p p p Esupuesto UNALM

Que, esta casa de estudios viene desarrollando el proyecto: "Adaptación al cultivo marino en jaulas flotantes de anisotremus scapularis chita (tschudi, 1846): Formulación de alimento y análisis de crecimiento – hacia un producto con trazabilidad" dentro de la fuente de financiamiento: 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por lo que es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma la suma de S/ 460,870 (Cuatrocientos Sesenta Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Soles), cuya desagregación del gasto se sustenta en el documento DGI Nº 1958/19; a fin de ejecutar el contrato firmado Nº 026-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, Nº 038-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS "Mitigación de la contaminación ambiental mediante el procesamiento de los subproductos de fileteado de paiche en proteína de alta calidad para consumo acuícola" y contrato Nº 134-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS "Karin Ecofish 2.0; Asistencia Técnica Especializada en Procesos de Producción de Filetes de Pescado de la Empresa Karin Ecofish, en el Desembarcadero de Pesca Artesanal DPA - en el Distrito de Pucusana de la Ciudad de Lima" en las unidades correspondientes; mismo que se sostienen con el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, que pertenece al Ministerio de la Producción;

Que, los saldos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 50 numeral 50.1 del Decreto Legislativo 1440 numeral 3. "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º liberal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma S/ 460,870 (Cuatrocientos Sesenta Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

#### **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO**



## RESOLUCIÓN Nº 0870-2019-R-UNALM

### La Molina, 12 de diciembre de 2019

-2-

INGRESOS	IM(	żΚ.	ES	OS
----------	-----	-----	----	----

Fuente. Financiamiento	:	4	Donaciones y Transferencias
Rubro	:	13	Donaciones y Transferencias
Entidad Origen	:	38038	Ministerio de la Producción

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso) (en soles) INGRESOS PRESUPUESTARIOS Donaciones y Transferencias 460,870 4.2 Donaciones de Capital 460,870 4.23 De Otras Unidades de Gobierno 460,870  $.4.2\ 3.1$ De Otras Unidades de Gobierno 460,870 1.4.2 3.11 Del Gobierno Nacional 460,870 Total Ingresos 460,870

<b>EGRESOS</b>
----------------

SECCION PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:		9002	Acciones Presupuestales que no resultan
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PROYECTO

2302313 Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura

ACCION DE INVERSION 6000008 Fortalecimiento de Capacidades

FINALIDAD 0058264 Transferencia de Recursos para la Ejecución

de Proyectos de Inversión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos de Capital	, ,
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	460,870
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	460,870
Total, gastos de capital	460,870

Resumen	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos de Capital	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	460,870
Total, Gasto de Capital	460,870
Total, Actividad	460,870
Total, Pliego:	460,870

ARTÍCULO 2º.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





### UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



# RESOLUCIÓN Nº 0870-2019-R-UNALM

La Molina, 12 de diciembre de 2019

-3-



ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Registrese, comuniquese y archivese.

OE PLANER LEEN OF V° B° VNALM

Angel Fausto Becerra Pajuelo SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza RECTOR

